

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

LUNES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 1987

NÚM. 203

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

Excmo. Diputación Provincial de León

Resolución de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo para el Hospital General "Princesa Sofía", que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 7, de fecha 10 de enero de 1987.

De conformidad con la Base 6.ª de la convocatoria se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dos puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo para el Hospital General:

ADMITIDOS:

- 1.—Abadiño Abajo, M.ª Pilar.
- 2.—Aláz de Dios, M.ª Begoña.
- 3.—Alba Carmelo, José Manuel.
- 4.—Alfayate Alfayate, Evelia.
- 5.—Aller Villanueva, José Antonio.
- 6.—Alonso García, M.ª Luisa.
- 7.—Alonso García, M.ª Teresa.
- 8.—Alonso Torres, Esther.
- 9.—Alvarez Suárez, M.ª Luisa.
- 10.—Ampudia Robles, Araceli.
- 11.—Antón Carreño, Daniel Angel.
- 12.—Arce Díez, M.ª Nieves.
- 13.—Arenillas García, Yolanda.
- 14.—Avecilla Sánchez, M.ª Rosario.
- 15.—Barredo Castro, Nieves.
- 16.—Barros Ruiz, M.ª Manuela.
- 17.—Calvo Fernández, María.
- 18.—Canseco Alvarez, Francisco.
- 19.—Caño Cabo, Alberto.
- 20.—Cartón Veleda, M.ª Begoña.
- 21.—Comonte Seco, M.ª Visitación.
- 22.—Del Cueto Morán, M.ª Belén.
- 23.—Del Cueto Morán, Javier.
- 24.—Díaz Carrión, M.ª Jesús.

- 25.—Díez Díez, Ana María.
- 26.—Díez Díez, M.ª Jesús.
- 27.—Díez García, M.ª de los Angeles.
- 28.—Díez González, M.ª Begoña.
- 29.—Díez González, Juliana.
- 30.—Díez Gutiérrez, Mercedes.
- 31.—Díez Tesón, M.ª Encarnación.
- 32.—Díez Trobajo, M.ª José.
- 33.—Duarte Morán, M.ª del Carmen.
- 34.—Espinosa Reguera, Beatriz.
- 35.—Farto Cuadrado, Piedad.
- 36.—Fernández Alonso, M.ª de los Angeles.
- 37.—Fernández Carbajo, Leonardo Arturo.
- 38.—Fernández Castellanos, Begoña.
- 39.—Fernández Colín, Olvido.
- 40.—Fernández Domínguez, M.ª del Pilar.
- 41.—Fernández Francisco, Ana Bella.
- 42.—Fernández Mateos, M.ª del Mar.
- 43.—Fernández Rodríguez, M.ª Teresa.
- 44.—Ferrero Alvarez, Rosa Isabel.
- 45.—Fidalgo Fernández, Carmelo.
- 46.—Flecha Llamera, Inocencia.
- 47.—Francó Juan, Miguel.
- 48.—García Alvarez, José Vicente.
- 49.—García Fernández, Ana.
- 50.—García Fernández, M.ª de las Nieves.
- 51.—García Rodríguez, Fernando.
- 52.—García Valbuena, Heriberto.
- 53.—Garrido Puertas, M.ª Jesús.
- 54.—Geijo Pérez, M.ª Estrella.
- 55.—Gil Villacorta, M.ª Teresa.
- 56.—Gómez González, M.ª Nelly.
- 57.—González Alonso, M.ª Teresa.
- 58.—González Bermejo, M.ª Lourdes.
- 59.—González García, Amparo.
- 60.—González González, Ana.
- 61.—González Hernández, M.ª del Carmen.

- 62.—González Pacho, Ana Isabel.
- 63.—González Pérez, M.ª Elisa.
- 64.—González Rojo, Juraci.
- 65.—González Santamarta, M.ª Lourdes.
- 66.—Gorgojo Trapiello, Luis Tomás.
- 67.—Granell Rosario, Cristina del Mar.
- 68.—Gutiérrez Villada, Esther.
- 69.—Ibisate Arregui, Maite.
- 70.—Iglesias Gutiérrez, M.ª Esther.
- 71.—Iglesias Nicolás, M.ª Anunciación.
- 72.—Juárez Ruiz, M.ª Raquel.
- 73.—Jubete Benavides, Mercedes.
- 74.—De Leniz García, Ana M.ª Esperanza.
- 75.—López Huerga, Rosalía.
- 76.—Lorenzana García, M.ª Josefa.
- 77.—Magaz Fernández, Blanca.
- 78.—Manga González, Dulce María.
- 79.—Martín Beltrán, Marta Elena.
- 80.—Martínez Baeza, Ana M.ª
- 81.—Martínez Honrado, M.ª Isabel.
- 82.—Martínez Marcos, Rosa María.
- 83.—Martínez Tuñón, Juan Manuel.
- 84.—Martínez Pérez, M.ª de los Angeles.
- 85.—Melón Alvarez, Ana M.ª
- 86.—De Mena Mogrobojo, Alberto.
- 87.—Merino Miguélez, Ana M.ª
- 88.—Montalbán Aller, M.ª Victoria.
- 89.—Morán González, M.ª Esther.
- 90.—Moreda Lucas, M.ª del Olvido.
- 91.—Moreno Arauz, Alberto.
- 92.—Muñiz García, M.ª del Rosario.
- 93.—Nieto Morillas, Josefina.
- 94.—Paniagua Martínez, M.ª Margarita.
- 95.—Paramio Murciego, Natividad.
- 96.—Payo Rey, Juan Carlos.
- 97.—Peñacoba del Canto, Jesús M.ª
- 98.—Pérez Martínez, Angel.

- 99.—Pérez Martínez, M.^a Angeles.
 100.—Pérez Martínez, Rosa M.^a.
 101.—Prado Molina, M.^a Yolanda.
 102.—Presa Pereira, Rosa M.^a.
 103.—Prieto Martínez, Francisco José.
 104.—Prieto Torrado, M.^a Jesús.
 105.—Puente Lorenzana, M.^a Delia.
 106.—Riaño Martínez, M.^a Purificación.
 107.—Robles Barrero, Rosa M.^a.
 108.—Robles Barrero, Yolanda.
 109.—Ródenas Arenas, M.^a Dolores.
 110.—Ruiz Espinel, M.^a Inés.
 111.—Sánchez Díez, M.^a Guadalupe.
 112.—Sánchez García, M.^a del Camino.
 113.—San Juan Calixto, Francisco Javier.
 114.—San Juan Peñín, Angel.
 115.—San Millán García, Ana Belén.
 116.—Santamarta Cordero, Víctor Felipe.
 117.—Santos González, M.^a de las Mercedes.
 118.—Santos González, Susana.
 119.—Soto Villafañe, Ana Isabel.
 120.—Taranilla Fernández, Rosa M.^a.
 121.—Tascón Martínez, Estanislao.
 122.—Turienzo Fariñas, M.^a Teresa.
 123.—Turienzo González, Raquel Irene.
 124.—Vara Santiago, M.^a José.
 125.—Vázquez Gutiérrez, M.^a del Carmen.
 126.—Vega Vega, M.^a del Rosario.
 127.—Viñuela Rojo, M.^a José.

EXCLUIDOS:

—Ninguno.

Se concede un plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado* para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente. Estas listas se encuentran también expuestas en el tablón de anuncios de esta Corporación.

León, 28 de agosto de 1987.—El Presidente, Matías Llorente Liébana. 6448

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS ANUNCIO

D. Manuel Pedro Llamazares Suárez, vecino de Toldanos (León), Ayuntamiento de Villaturiel, solicita la autorización para efectuar obras en la zona de policía del cauce del río Pega, en término municipal de Villaturiel (León).

INFORMACION PUBLICA

Las obras solicitadas y descritas en la documentación presentada son:

—Rehabilitación de edificación existente en la margen derecha del río Pega y próxima al cruce del río con la carretera de Boñar, formada en planta por el edificio existente y respetando sus distancias actuales al cauce del río Pega.

—Construcción de viviendas, más aguas arriba de la rehabilitación ante-

riormente descrita y con medidas en planta de 12×17 m., quedando su borde más próximo a 15 m. del cauce del río Pega.

—Construcción de un puente de paso sobre el río Pega, con losa de 3 m. de anchura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de 30 días a contar de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen en el mismo periodo de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, n.º 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 26 de agosto de 1987.—El Comisario de Aguas en funciones (ilegible).

6431 Núm. 4167—2.925 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Aprobado el Pliego de Condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de la redacción de la Revisión de las Normas Subs-

diarias y Complementarias de Planeamiento de este Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 31 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6438 Núm. 4168—1.105 ptas.

Ayuntamiento de Castroalbón

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 2/87 dentro del vigente presupuesto municipal único, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Castroalbón a 29 de agosto de 1987. El Alcalde (ilegible).

6439 Núm. 4169—1.365 ptas.

Ayuntamiento de Villagatón

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1987, se aprobó inicialmente el expediente n.º 1/87 de suplemento de crédito en el presupuesto general vigente, con las siguientes modificaciones, financiadas con base en la recaudación de mayores ingresos y con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Partida presupuestaria				Títulos de las partidas	Consignación que tenían Pesetas	Créditos extra. que se conceden o suplementan Pesetas	Total resultante Pesetas
Cap.	Art.	Conc.	Func.				
1.º	12	125	1	Retribuciones complementarias	1.244.418	217.518	1.461.936
1.º	19	198	1	Cuotas Muncpal cargo Corporación	942.074	682.000	1.624.074
2.º	22	223	3	Limpieza, calefacción, luz, agua	850.000	500.000	1.350.000
2.º	24	241		Diets y transportes de la Corp.	349.148	350.000	699.148
2.º	25	257		Suministro de agua, gas, electricidad	950.000	450.000	1.400.000
6.º	61	613		Inversiones reales no programadas	8.169.132	10.500.063	18.669.195

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450, número 3, en relación con el 439 del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlos. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el expediente se considerará aprobado definitivamente.

En Villagatón-Brañuelas, a 25 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6397 Núm. 4170—4.030 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Para general conocimiento se hace saber que en cumplimiento de lo establecido en el art. 459 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, han sido rendidas las siguientes cuentas correspondientes al ejercicio de 1986:

- a) Cuenta general del presupuesto.
- b) Cuenta de Administración del Patrimonio.
- c) Cuentas de Tesorería, y
- d) Cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Dichas cuentas, juntamente con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial se exponen al público por plazo de quince días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, conforme a lo establecido en el art. 460.3 del texto legal citado.

Carrizo de la Ribera, a 1 de agosto de 1987.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

6424 Núm. 4171—1.820 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Navatejera

Queda de manifiesto al público por un plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en la Secretaría de la Junta Vecinal, todos los días hábiles excepto sábados y de 20,30 a 22,30 horas, el Pliego de Condiciones para la venta en pública subasta de una parcela de terreno de los Bienes de Propios de esta Entidad, en donde podrá ser examinado por aquellos que lo deseen y formularse por escrito y en dicho plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Navatejera, 31 de agosto de 1987.
El Presidente (ilegible).

6441 Núm. 4172—1.170 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 889 de 1987, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de la Sociedad Casino de

Astorga, contra resolución del Ministerio del Interior de 17 de marzo de 1987 (N.º 114.367), que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 9 de julio de 1987 por la que se impuso a la Sociedad aquí recurrente una sanción de un millón de pesetas por infracción de normas reguladoras del juego.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama. 6460

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 949 de 1987, por D. Moisés Puente Castro, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto con fecha 9 de julio de 1986 contra la resolución del Rectorado de la Universidad de León de 10 de junio de 1986 por la que se declaraba al Sr. Puente en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama. 6461

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado

registrado con el número 953 de 1987, por el Procurador D. Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de "Begar, S. A.", contra Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Bemibre, de 2 de mayo de 1987, que desestimó el recurso de reposición interpuesto en relación con liquidación de tasas practicada por dicho Ayuntamiento, con fecha 4 de marzo de 1984, por ocupación de la vía pública.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama. 6462

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez número uno en funciones del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 357-87, a instancia de la Procurador doña María Jesús Fernández Rivera, en representación de don Desiderio Robles Díaz, vecino de León, con el Ministerio Fiscal, para la reanudación del tracto sucesivo e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente:

Finca urbana solar (antes casa de piso bajo, principal y segundo, con un cuarto habitación por bajo y un pasillo estrecho de entrada que estaba agregado a la misma, todo lo cual ha sido actualmente derruido) en esta ciudad de León, en la calle de Las Huertas, hoy calle Fernando I, n.º 19. Tiene una superficie aproximada de setenta metros cuadrados y linda tomando como frente la calle de su situación: derecha entrando, casa de doña Carmen Rodríguez Martínez y dos más y otra de doña Francisca Valle Morán; izquierda, casa de doña Delfina Viñuela Flecha, hoy derruida y en poder del Excmo. Ayuntamiento de León y otra casa de doña Carmen Hernández Suárez, y por la espalda o fondo, calle de Las Huergas, llamada hoy calle de Los Osorios, en la que le corresponde el número 8.

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha, citar a los vendedores doña Felicitas Sacristán Presa, que

a su vez es causahabiente del titular registral don Ramón Montalvo García y también a la vendedora doña Domnina Robles García; a los dueños de los predios colindantes, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, para que dentro del término de los diez días siguientes puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León, a 30 de julio de 1987. E/. Guillermo Sacristán Represa. — El Secretario (ilegible).

6442 Núm. 4173—3.445 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Doña María Dolores González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado, entre partes que se expresarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de León, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y siete. La Ilma. Sra. D.^a María Dolores González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de cognición, que bajo el número 293 de 1986 se siguen en este Juzgado a instancia de don José Luis Fernández García y otra, representados por el Procurador D. Antonino Revuelta de Fuentes y asistido del Letrado D. Francisco García Gutiérrez, contra D. Belindo García García, mayor de edad, vecino de Murias de Paredes, en situación de rebeldía; herederos de D. Manuel Robla; contra D. Manuel Paz Gómez, mayores de edad, ambos en situación de rebeldía, y contra los herederos de D. José García, doña Luciana, doña Rosario y doña Anodina García García, representadas por la Procurador doña Beatriz Sánchez Muñoz y asistidos del Letrado D. Jesús López Arenas González, sobre acción declarativa de servidumbre de paso.

Fallo: Que desestimando como desestimo la demanda interpuesta por D. José Luis Fernández García y esposa, contra D. Benilde García García y otros debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos contenidos en la demanda, con expresa imposición de las costas a la parte actora. Contra esta resolución podrán las partes interponer recurso de apelación para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad en el plazo de tres días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado ilegible.

Y para notificación a los demandados

rebeldes y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete.—E/. María Dolores González Hernández.—El Secretario (ilegible).

6443 Núm. 4174—3.900 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 69/87, dimanante de los autos 38/87, instada por Epifanio Riol Tejedor, contra Grupo Sindical de Colonización n.º 14.885 de Gordoncillo, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado Sr. Cabezas Esteban.

León, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Por dada cuenta; únase a los autos de su razón, téngase por embargada la finca rústica secano, parcela 10 del polígono 5, en Gordoncillo, a "Las Escaleras", de una hectárea, que linda: Norte, camino; Sur, resto de finca matriz; Este, camino, camino de servidumbre y la 9 de Luis Cascón, y Oeste, camino y la 11, hoy del vendedor, siendo el número de finca el 6.531.

Firme la presente, expídase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Valencia de Don Juan (León), a fin de que, por el mismo, se proceda a la práctica de la traba de la finca reseñada y certifique de las hipotecas, censos y gravámenes a que esté afecto de los bienes o que se encuentren libres de cargas, el que se pasará por la Abogacía del Estado a los efectos de la práctica de la oportuna liquidación del impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

Oficiése al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), a fin de que informe sobre el estado de la hipoteca y, en su caso, resultado de subasta.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que, contra la misma, cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban. — P.M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Grupo Sindical de Colonización n.º 14.885 de Gordoncillo, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 6444

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 78/87, dimanante de los autos 103/87, instada por Anselmo Pérez Jiménez y otro, contra M.^a Luz Martínez de Paz, por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado Sr. Cabezas Esteban.

En León, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Dada cuenta; se confirma en el cargo al depositario designado en la diligencia de embargo anterior; en su virtud, procédase al justiprecio de los bienes embargados en el procedimiento, nombrándose para su avalúo al Perito D. Fernando de Prado y Prada, de esta vecindad, a quien se hará saber tal designación para su aceptación y desempeño; dése conocimiento a las partes para que dentro de segundo día nombren Perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por esta Magistratura de Trabajo.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispone S. S.^a que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban. — P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a M.^a Luz Martínez de Paz y Francisco Javier Martínez de Paz, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en León, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. Rubricados. 6445

Anuncio particular

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 10-412-6190 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá un duplicado de la misma quedando anulada la primera.

6489 Núm. 4175—715 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1987